

RESOLUCIÓN No. 0704 DE 2024

(26 de Abril de 2024)

“Por la cual se acepta una renuncia”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 4º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el literal n del Artículo 5 del Decreto 432 del 04 de octubre de 2022, y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando con radicado No. 1-2024-20988 del 23 de abril de 2024, la servidora pública **JENNYFERT JOHANA MARTINEZ ARANDA**, identificada con cédula de ciudadanía número No. 1.023.876.122, presentó renuncia a partir del 2 de mayo de 2024, al empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección De Servicio a la Ciudadanía y que viene desempeñando mediante vinculación de libre nombramiento y remoción en la Planta Global de empleos de la Entidad.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 de 2017 establece:

“(...) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación...”

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Que, con mérito en lo expuesto,

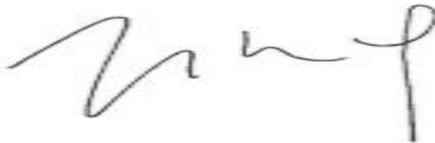
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR a partir del 2 de mayo de 2024, la renuncia presentada por la servidora pública **JENNYFERT JOHANA MARTINEZ ARANDA**, identificada con cédula de ciudadanía número No. 1.023.876.122, presentó renuncia a partir del 2 de mayo de 2024, al empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección De Servicio a la Ciudadanía, cargo que desempeña mediante vinculación de libre nombramiento y remoción en la Planta Global de empleos de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 26 días del mes de abril de 2024.



Miguel Andres Silva Moyano
Despacho Secretaría

Revisó y Aprobó: Jeanneth Rocío Gómez Rodríguez - Subsecretaría de Gestión Institucional
Proyectó: Erika Aguirre – Abogada contratista

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.